

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CREACIÓN DE UN GRUPO DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN PROCESOS JUDICIALES VINCULADOS A LA VIVIENDA PARA ATENDER CASOS DE JUSTICIA GRATUITA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0245]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0245, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a creación de un grupo de abogados especializados en procesos judiciales vinculados a la vivienda para atender casos de justicia gratuita.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0245]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito, y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas que desde la PAH (Plataforma de Afectados por las Hipotecas) y otros colectivos que lucha por el cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna, es la falta que muchos abogados/as de oficio tienen del conocimiento de las leyes y procedimientos vinculados a la vivienda.

Las familias que se ven inmersos en un proceso judicial relacionado con la vivienda, debido a su situación económica, no pueden pagar los servicios de abogados especializados en estos asuntos y por lo tanto se ven obligados a recurrir a la justicia gratuita y a que se les asignen abogados de oficio.

Muchos de los abogados de oficio desgraciadamente no están especializados en los procesos judiciales que llevan a las familias de Cantabria a ser desahuciadas, lo que ocasiona que muchos de estos casos no tengan una defensa correcta.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria:

1. Crear un grupo de abogados especializados en los procesos judiciales vinculados con la vivienda (Ley hipotecaria, Ley de arrendamientos...) para que atiendan y lleven de manera gratuita los casos de las familias que cumplan con los requisitos de la justicia gratuita y estén inmersos en un proceso de esta índole. Dada la urgente necesidad este grupo se creará en menos de 3 meses.

2. Poner en marcha todos los mecanismos, procedimiento y acciones necesarias para que todos los casos de Justicia Gratuita sean derivados a este grupo de abogados especializados en Vivienda.

3. Crear cursos para los abogados del turno de oficio junto con el Colegio de Abogados para que conozcan los procesos para la defensa de las familias con problemas de Vivienda.

Santander a 31 de Enero de 2018

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez. Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."